



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 13 DIC 2021

Expte. N° 24.558/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Cr. Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Maximiliano Exequiel CABRERA, ha finalizado el día 06 de diciembre de 2021, los requisitos exigidos por el plan de estudios de la carrera que venía cursando (Contador Público Nacional), razón por la cual solicita autorización para que continúe prestando servicios de manera excepcional como Becario de Formación hasta el 31 de diciembre de 2021, dada las necesidades del área y la imposibilidad de convocar un nuevo llamado en etapa de cierre de ejercicio.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que de acuerdo a los argumentos expuestos por la Unidad de Auditoría Interna, respecto a la relevancia de las tareas que viene desempeñando el Sr. CABRERA, y la dificultad para emprender una nueva convocatoria a esta altura del año, es competencia del Sr. Rector autorizar una prórroga excepcional hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar una prórroga excepcional como Becario de Formación al Sr. Maximiliano Exequiel CABRERA, D.N.I. N° 39.005.949, para continuar desempeñándose en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad hasta el 31 de diciembre de 2021, y con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Ura. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1572-2021